

Comunicado de Prensa
PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA
VOTA LIBRE / ELECCIONES 2018.

www.ine.mx
www.centraleeleitoral.ine.mx

Tw: @INEMexico
Fb: INE México

Número: 176
5 de abril de 2018

Firman INE y Colegios de Notarios convenios de colaboración para dar certeza y legalidad al desarrollo de la Jornada Electoral

- ***Ante notario público se elaborará la muestra que nutrirá el Conteo Rápido y habrá resultados oficiales preliminares el 1° de julio: Lorenzo Córdova***
- ***Los notarios podremos dar fe de cualquier acto o hecho relacionado con la Jornada Electoral: Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, José Antonio Manzanero Escutia***
- ***El notariado colabora sustantivamente al avance democrático del país: Presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal, Marco Antonio Ruiz Aguirre***

El Instituto Nacional Electoral (INE) firmó convenios de colaboración con el Colegio Nacional del Notariado Mexicano y con el Colegio de Notarios del Distrito Federal, que permitirán homologar criterios de actuación en apoyo de la autoridad electoral nacional, a fin de garantizar plenamente la certeza y legalidad en el desarrollo del Proceso Electoral más grande en la historia de México.

Al respecto, el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, destacó que para el Instituto la relación con el gremio de notarios representa una alianza estratégica histórica, y se avanza en la configuración de un entorno adecuado para que la competencia por los poderes públicos transcurra con certeza y seguridad jurídica.

“Con la firma de estos convenios damos un paso más hacia la certeza y la seguridad jurídica de la elección, con el apoyo histórico y comprometido del notariado para

diversas actividades de fe pública que tendremos que realizar en las próximas semanas y meses”, señaló.

En compañía del Secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Marco Antonio Baños, explicó que el día anterior a la Jornada Electoral, ante notario público se elaborará la muestra de la que se nutrirá el Conteo Rápido, lo que permitirá en la noche de la elección tener resultados oficiales preliminares.

Córdova Vianello subrayó que la intervención de las y los notarios permitirán dar fe pública en diversas actividades, como el proceso de impresión, entrega y resguardo del material electoral, el cotejo muestral de las Listas Nominales, la revisión de los sistemas informáticos, la certificación de los resultados de la elección y en las distintas funciones de la Oficialía Electoral del INE.

Edmundo Jacobo Molina celebró el trabajo colaborativo entre el Colegio Nacional del Notariado Mexicano y el de Notarios del Distrito Federal con el INE para cumplir con la fe pública encomendada por el Poder Legislativo y, aseguró, esta cooperación tiene el objetivo de lograr el despliegue del notariado nacional antes, durante y después de la Jornada Electoral.

“Con la suma de esfuerzos estaremos en condiciones de dotar de certeza y legalidad el desarrollo de la más grande y compleja elección que ha vivido nuestro país y que celebraremos el 1° de julio”, aseguró.

En su intervención, el Consejero Marco Antonio Baños mencionó que los convenios delimitan las acciones a desarrollar desde el inicio de la Jornada Electoral hasta la realización de los Cómputos Distritales, a partir de las solicitudes de intervención de los notarios.

“Con la participación de grupos tan importantes como los notarios mexicanos, pero fundamentalmente con la participación de los ciudadanos; ojalá la participación ciudadana se vea rebasada con creces en este proceso electoral”, manifestó.

El Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, José Antonio Manzanero Escutia, resaltó que el día de la Jornada Electoral “los notarios podremos dar fe de cualquier acto relacionado con la integración de las mesas directivas, la instalación de las casillas y, en general, con el desarrollo de la votación”.

Subrayó que en la historia del México moderno, la honorabilidad de la institución notarial ha sido clave en la confianza de los ciudadanos en las instituciones electorales y la celebración de comicios transparentes.

“Los notarios somos coadyuvantes del proceso al dar fe pública de cualquier acto o hecho que llegue a presentarse durante el proceso electoral, contribuyendo de esta forma a la confiabilidad de los mismos”, afirmó.

Por su parte, el Presidente del Consejo del Colegio de Notarios del Distrito Federal, Marco Antonio Ruiz Aguirre, precisó que el convenio eleva el significado de la fe notarial a una dimensión nunca antes alcanzada, visto desde dos enfoques:

“El primero, la posibilidad institucional del notariado para colaborar sustantivamente al avance democrático de la nación. Y el segundo, el reconocimiento explícito de la calidad moral de la fe pública depositado en la investidura notarial respaldada por más de dos siglos de trabajo fiel a los valores de la patria y a la sociedad”.

Este ejercicio, puntualizó, llevará al notariado a una responsabilidad que desempeñará con absoluta fidelidad a su tradición apartidista, imparcial e incluyente.

Ruiz Aguirre subrayó que el valor máspreciado de este ejercicio “consiste en poner la fe pública al servicio de la sociedad organizada, en la estratégica labor de consolidar la legalidad y la certeza jurídica al ejercicio más puro de su esencia democrática”.

-o0o-